DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.340 | Martes 30 de Agosto de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2179169

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR DOÑA LUZ MARÍA REYES SANTELICES, COMO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

Núm. 102.- Santiago, 17 de mayo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el decreto con fuerza de ley N° 158, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, que establece el estatuto de la Universidad de La Serena; en el decreto supremo N° 142, de 2019, del Ministerio de Educación, mediante el cual se designaron representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Serena; en la carta de fecha 5 de abril de 2022, de doña Luz María Reyes Santelices, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Serena; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica; y

Considerando:

1°. Que, el artículo 1° de la ley N° 18.956 dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

2°. Que, de conformidad con el literal a) del artículo 5° del decreto con fuerza de ley N° 158, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, que fija el Estatuto de la Universidad de La Serena, la Junta Directiva de dicho plantel estará integrada, entre otros, por cuatro Directores designados por el Presidente de la República, quienes permanecerán en sus cargos mientras cuenten con su confianza.

3°. Que, mediante decreto supremo N° 142, de 2019, del Ministerio de Educación, se designó como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Serena, entre otros, a doña Luz María Reyes Santelices.

4°. Que, doña Luz María Reyes Santelices presentó su renuncia voluntaria a dicho cargo a contar del 30 de abril de 2022, mediante misiva dirigida al Presidente de la República, de fecha 5 de abril de 2022.

5°. Que, en razón de lo anterior, el Presidente de la República, en uso de sus facultades, ha resuelto aceptar la renuncia de doña Luz María Reyes Santelices como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Serena, por lo que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

Artículo único: Acéptase, a contar del 30 de abril de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña Luz María Reyes Santelices, RUN N° 4.901.010-9, como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Serena.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Marco Antonio Ávila Lavanal, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento (acepta renuncia voluntaria presentada por doña Luz María Reyes Santelices, como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Serena).- Saluda atentamente a Ud., Verónica Figueroa Huencho, Subsecretaria de Educación Superior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl